

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Secretaría general. — Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación, para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad: Otorrinolaringología, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Rosendo Poch Viñals, como titular, y doctor don Guillermo Núñez Pérez, como suplente.

Vocales: Grupo A) Doctor don Jaime Marco Clemente, como titular, y doctor don Fernando Barajas Prat, como suplente.

Grupo B) Doctor don José M.ª Valenzuela Otero, como titular, y doctor don José M.ª Bermejo Correa, como suplente.

Grupo C) Doctor don Rafael García-Tapia Hernando, como titular, y doctor don Enrique Ager Muguerza, como suplente.

Doctor don Juan Antonio de la Puente Rodríguez, como cuarto Vocal titular, y doctor don Adolfo Azoy Castañé, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: El de la Corporación o funcionario letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por los artículos 4.º del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, y 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 29 de mayo de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.158)

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación, para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad: Medicina del Aparato Digestivo, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Vicente Gilsanz García, como titular, y doctor don Eloy López García, como suplente.

Vocales: Grupo A) Doctor don Agustín Gómez Gómez, como titular, y doctor don José M.ª Segovia de Arana, como suplente.

Grupo B) Doctor don Eduardo Franquelo Ramos, como titular, y doctor don José L. Pérez Villanueva, como suplente.

Grupo C) Doctor don Francisco Vilar-del Viñas, como titular, y doctor don Abilio García-Barón García, como suplente.

Doctor don Amador Schüller Pérez, como cuarto Vocal titular, y doctor don Carlos Marina Fiol, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: El de la Corporación o funcionario letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por los artículos 4.º del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, y 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 29 de mayo de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.159)

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación, para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad: Psiquiatría, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Luis Valenciano Gaya, como titular, y doctor don Adolfo Serigó Segarra, como suplente.

Vocales: Grupo A) Doctor don Pablo Gotor González, como titular, y doctor don Francisco Llaverro Avilés, como suplente.

Grupo B) Doctor don Conrado Carretero Zalacaín, como titular, y doctor don Alberto Escudero Ortuño, como suplente.

Grupo C) Doctor don Francisco Javier Mendiguchía, como titular, y doctor don Manuel Cabaleiro Goas, como suplente.

Doctor don Luis Rojas Ballesteros, como cuarto Vocal titular, y doctor don Ramón Rey Ardid, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: El de la Corporación o funcionario letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por los artículos 4.º del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, y 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 29 de mayo de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.160)

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación, para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad: Medicina del Aparato Circulatorio, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Amador Schüller Pérez, como titular, y doctor don Francisco Blanco Rodríguez, como suplente.

Vocales: Grupo A) Doctor don José María Segovia de Arana, como titular, y doctor don J. de la Higuera Rojas, como suplente.

Grupo B) Doctor don Gregorio García Sedeño, como titular, y doctor don Antonio Damiá Maiques, como suplente.

Grupo C) Doctor don Rafael Navarro Gutiérrez, como titular, y doctor don Luis Pescador del Hoyo, como suplente.

Doctor don Julio Ortiz Vázquez, como cuarto Vocal titular, y doctor don José Zapatero Domínguez, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: El de la Corporación o funcionario letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por los artículos 4.º del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, y 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 29 de mayo de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.161)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Junta Municipal del Distrito de Buenavista

Don Francisco Moreno Arenas, Concejal-Presidente de la Junta Municipal del distrito de Buenavista de esta capital.

Hago saber: Que por el mozo Luis Giménez López-Urrutia, alistado en este distrito con el número 961 del reemplazo de 1969, se ha solicitado la concesión de prórroga de primera clase como hijo de abandonada pobre a quien mantiene, fundado en la desaparición de su padre del domicilio conyugal, calle de Aguirre, 1, hace once años.

Por el presente se ruega a cuantas autoridades o particulares tengan alguna noticia acerca del paradero de don Plácido Juan Giménez Galbis, padre del interesado, lo participen a esta Junta Municipal, sita en Velázquez, número 52.

En Madrid, a 23 de mayo de 1969. — El Concejal-Presidente (Firmado). (X.—5.354)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de quinientas pesetas, cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Rosa María Corbeira del Castillo.  
Sofía Fuentes Gómez.  
Lidia Purificación Barberá Rodríguez.

Claudia María Auxiliadora Barrera y López.

Isabel Santa Lucía García.  
Todas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1969. — El segundo Jefe del Servicio (Firmado). (G.—6.153)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### 1.ª Jefatura de Construcción

#### EXPROPIACIONES

#### Término municipal de Madrid

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo días 10 de junio de 1969, a las once y media de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de la finca número 17, expropiada en término municipal de Madrid, con motivo de las obras de ampliación de la zona de la estación de bifurcación y camino de acceso a la estación, sección tercera, trozo primero, perfiles 1 al 125, del Ferrocarril de Circunvalación, grupo B.

Los propietarios interesados o su representante con poder suficiente deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 23 de mayo de 1969. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—3.332) (I.—2.897)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### 1.ª Jefatura de Construcción

#### EXPROPIACIONES

#### Término municipal de Madrid (Vicálvaro) y Coslada

#### GRUPO 10.º

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo días 10 de junio de 1969, a las

once de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de las fincas números 27, 31, 32 y 33, expropiadas en término municipal de Madrid (Vicalvaro) y Coslada, con motivo de las obras de la estación de clasificación de Vicalvaro de los enlaces ferroviarios de Madrid, grupo 10.º

Los propietarios interesados o su representante con poder suficiente deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 22 de mayo de 1969. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—3.333) (I.—2.898)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### 1.ª Jefatura de Construcción

#### EXPROPIACIONES

#### Término municipal de Madrid

#### GRUPO XXXIV

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 10 de junio de 1969, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de la finca número XXXIV-1, expropiada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de los accesos complementarios de la estación de Chamartín, de los enlaces ferroviarios de Madrid, grupo XXXIV.

Los propietarios interesados o su representante con poder suficiente deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 22 de mayo de 1969. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—3.335) (I.—2.899)

### Delegación de Hacienda de Madrid

En cumplimiento de Orden dictada por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, con fecha 1.º de marzo de 1961, como consecuencia de irregularidades cometidas por dos funcionarios eventuales de la oficina de Consumo de Lujo, establecida en la calle Piamonte, de esta capital, se suspendió provisionalmente el cobro de determinadas liquidaciones giradas por dicho impuesto, devengadas por la adquisición de vehículos automóviles.

Por Orden ministerial de 19 de febrero de 1969 se ha resuelto la continuación del procedimiento de cobro, según la parte dispositiva siguiente: "Este Ministerio acuerda, habida cuenta del derecho que por lo expuesto le asiste, exigir de los contribuyentes de Consumo de Lujo, cuyo débito no fué ingresado en el Tesoro, por las irregularidades cometidas por dos empleados eventuales de la oficina de Consumo de Lujo, el pago de su deuda, aun a los que tengan en su poder la correspondiente carta de pago, sin perjuicio de que los interesados puedan establecer la correspondiente reclamación contra los gestores a los que entregaron el importe correspondiente, encargándoles efectuasen el pago de su débito al Estado".

Y encontrándose entre los contribuyentes que tienen pendientes de hacer efectivo el importe de la liquidación que en su día fué girada, los que al final se expresan con la referencia contable y cuantía a ingresar que se indica, esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento de dicha Orden, les notifica que deben ingresar en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio el mencionado importe en la Sección de Caja de esta Delegación de Hacienda, calle de Montalbán, número 6, planta baja, advirtiéndoles que en caso de no llevar a cabo el ingreso

en el expresado plazo les será exigido en vía ejecutiva, con arreglo a las prescripciones del vigente Estatuto de Recaudación.

Contra dicha Orden ministerial cabe el recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses, de acuerdo con la Ley Reguladora de la Jurisdicción, de fecha 27 de diciembre de 1956.

Y no habiendo podido ser notificados los interesados en los domicilios que constan en el expediente, ignorándose el actual, se efectúa por este medio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de mayo de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

#### Relación que se cita

Don Jacobo Aiznar Knaidel. — Domicilio: Santo Domingo, 3. — Madrid. — Referencia contable 6.957-58. — Total a ingresar: 10.400 pesetas.

Don José González Ballesteros. — Domicilio: Claudio Coello, 115. — Madrid. Referencia contable 5.747-59. — Total a ingresar: 28.000 pesetas.

Don José María Serrano. — Domicilio: Valverde, 32. — Madrid. — Referencia contable: 11.064-59. — Total a ingresar: 8.000 pesetas.

Doña Anne Marie Majes. — Domicilio: Rufino Blanco, 6. — Madrid. — Referencia contable 9.953-56. — Total a ingresar: 19.200 pesetas.

Aquilino Ron Garrote. — Domicilio: Mártires, 17. — Madrid. — Referencia contable 3.687-59. — Total a ingresar: pesetas 1.200.

Don Manuel Carletón Montero. — Domicilio: Blasco de Garay, 72. — Madrid. Referencia contable 3.444-59. — Total a ingresar: 37.000 pesetas.

Don Rafael Montero González. — Domicilio: Rufino Blanco, 7. — Madrid. — Referencia contable 2.145-59. — Total a ingresar: 28.000 pesetas.

Don José Antonio Vázquez Alvarez. — Domicilio: Avenida de José Antonio, 88. Madrid. — Referencia contable 12.327-58. Total a ingresar: 20.000 pesetas.

Don Francisco Valero García. — Domicilio: Ercilla, 17. — Madrid. — Referencia contable 9.760-59. — Total a ingresar: 10.500 pesetas.

Don Francisco Vades Gómez. — Domicilio: Víctor Pradera, 48. — Madrid. — Referencia contable 8.221-59. — Total a ingresar: 42.000 pesetas.

Doña María Seoane Codina. — Domicilio: Alcalá, 180. — Madrid. — Referencia contable 7.303-58. — Total a ingresar: 27.000 pesetas.

Don Fernando Martín Bannazar. — Domicilio: colonia Pegaso. — Madrid. — Referencia contable 6.591-59. — Total a ingresar: 28.000 pesetas.

Don Casor Cuenca Gutiérrez. — Domicilio: San Juan de la Cruz, 68. — Madrid. — Referencia contable 10.254-58. — Total a ingresar: 29.000 pesetas.

Don Ceferino Menéndez. — Domicilio: Modesto Lafuente, 29. — Madrid. — Referencia contable 3.999-59. — Total a ingresar: 13.600 pesetas.

Don Francisco Sánchez Martín. — Referencia contable 2.432. — Total a ingresar: 960 pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.151)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Acordado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto a las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles, que en caso de disconformidad, pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

Industrias y Talleres el Rápido, S. A.—Avenida José Antonio, 35.—Año 1966.—Número índice A2809751. — Referencia 3136.

Organizaciones, S. A.—Princesa, 1.—Año 1966.—Número índice A2809774.—Referencia 3140.

Syme, S. L.—Galileo, 55.—Año 1966.—Número índice B2809781. — Referencia 3143.

S. A. Procedimientos Industriales de Construcción.—San Sebastián de los Reyes. — Año 1966. — Número índice A2809795.—Referencia 3146.

Instituto Internacional de Estudio de Mercado.—Donoso Cortés, 58. — Año 1966.—Número índice A2809806.—Referencia 3147.

Aire Acondicionado y Refrigerado, Sociedad Anónima. — Plaza José Antonio, número 8.—Año 1966.—Número índice A2809828.—Referencia 3153.

Productos Ike, S. A.—Paseo Pintor Rosales, 36.—Año 1966. — Número índice 3160.

Transportes y Contratas, S. A.—Victor Pradera, 30.—Año 1966.—Número índice A2809932.—Referencia 3177.

Ibérica Moore, S. A.—Erillas. — Año 1966.—Número índice A2809942.—Referencia 3183.

Llaher Films, S. A.—Flor Baja, 7-9.—Año 1966.—Número índice A2809956.—Referencia 3187.

Sdad. Industrial Minera Ibérica, S. A.—Edificio España.—Año 1966. — Número índice A2809997.—Referencia 3196.

Explotaciones Mineras de Granada, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, número 57.—Año 1966. — Número índice A2810007.—Referencia 3199.

Contrataciones Marítimas, S. A.—Avenida José Antonio, 70.—Año 1966.—Número índice A2810011.—Referencia 3202.

Internacional Financiera Comercial, Sociedad Limitada.—Buen Suceso, 8.—Año 1966.—Número índice B2810023.—Referencia 3208.

Interunión, S. A.—Avenida José Antonio, 88. — Año 1966. — Número índice A2810070.—Referencia 3219.

Alejandro Rubio, S. A.—Campomanes, número 6.—Año 1966. — Número índice A2810079.—Referencia 3223.

Seismos Española, S. A.—Avenida José Antonio, 88.—Año 1966.—Número índice A2810110.—Referencia 3232.

Suministros Plaza Oriente, S. A.—Plaza Oriente, 8.—Año 1966.—Número índice A2810124.—Referencia 3238.

Organización Comercial Industrial, Sociedad Anónima.—Arenal, 9.—Año 1966. Número índice A2810130. — Referencia 3240.

Al-Andaluz, S. A.—Edificio Torre de Madrid, departamento 12, planta 8.—Año 1966.—Número índice A2810156.—Referencia 3245.

Arrocías del Sur, S. A.—Campomanes, 10.—Año 1966. — Número índice A2810157.—Referencia 3246.

Industrias del Sur, S. A.—Avenida José Antonio, 88.—Año 1966.—Número índice B2810161.—Referencia 3247.

Sello Blanco, S. A.—Avenida Islas Filipinas, 36.—Año 1966. — Número índice A2810180.—Referencia 3252.

Establecimientos Sigg y Cía. Madrid, Sociedad Anónima.—Princesa, 1. — Año 1966.—Número índice A2810189.—Referencia 3253.

Avisol Comercial Agrícola, S. A.—Paseo Rosales, 52.—Año 1966.—Número índice A2810191.—Referencia 3254.

Emulter, S. A.—Avenida José Antonio, número 88. — Generalísimo, 47. — Año 1966.—Número índice A2810196.—Referencia 3255.

Fca. Envases Metálicos Olivia, S. A.—Princesa, 1.—Año 1966.—Número índice A2810197.—Referencia 3256.

F. A. P., S. L.—Plaza del Cordón, 3.—Año 1966.—Número índice B2810209.—Referencia 3258.

Comercial Quirúrgica Conde, S. A.—Avenida José Antonio, 59.—Año 1966.—Número índice A2810308. — Referencia 3285.

Agudor, S. L.—Victor Pradera, 70.—Año 1966.—Número índice B2810310.—Referencia 3286.

Agrícola Extremeña, S. A.—Sotomayor, número 2.—Año 1966. — Número índice A2810355.—Referencia 3294.

Coeniz, S. L.—Jacometrezo, 4. — Año 1966.—Número índice B2810389. — Referencia 3298.

Intercontinental Films, S. A.—Avenida Reina Victoria, 5.—Año 1966.—Número índice A2810439.—Referencia 3308.

Hispano Venezolana de Comercio, Sociedad Limitada.—Alberto Aguilera, 38.—Año 1966.—Número índice B2810441.—Referencia 3309.

Deilman Española, S. L.—Edificio España 3-10-9.—Año 1966.—Número índice B2810455.—Referencia 3311.

Muelles y Ballestas, S. A.—Avenida de España, s/n.—Año 1966.—Número índice A2810459.—Referencia 3312.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.002)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio de 1964 respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles, que en caso de disconformidad, pueden impugnarle acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Clemares, S. A.—Santa Clara, 2.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2802688. Referencia contable 2102.

J. Pérez y Compañía, S. A.—Plaza de los Mostenses, 11.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2802809. — Referencia contable 2103.

Fundiciones del Cerro de la Plata, Sociedad Anónima. Electro Metalurgia.—Cerro de la Plata.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2802716.—Referencia contable 2105.

La Espartera del Mundo, S. A.—Jacometrezo, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2802774. — Referencia contable 2109.

Ruiz y Sánchez, S. R. C.—Mayor, 38.—Ejercicio 1966. — Número de índice C2802799.—Referencia contable 2111.

Francisco Fernández y Compañía.—Destilería Porras, S. R. C.—Fernández de los Ríos, 10.—Ejercicio 1966. — Número de índice C2802811. — Referencia contable 2112.

Ropist, S. L.—Hotel San Javier (Los Molinos).—Ejercicio 1966. — Número de índice B2802875. — Referencia contable 2118.

La Unión Cerámica, S. L.—C. de las Cruces (Aranjuez).—Ejercicio 1966.—Número de índice B2802898. — Referencia contable 2120.

Pierre Francois, S. L.—Cea Bermúdez, número 19.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2802916. — Referencia contable 2121.

Comercio Español, S. A. — Las Rozas (El Pilar).—Ejercicio 1966.—Número de índice A2802938. — Referencia contable 2122.

Barlovento, S. L.—San Bernardo, 5.—Ejercicio 1966. — Número de índice B2802947.—Referencia contable 2123.

José Gómez Beltrán.—Carretera de 1 Coruña (Torrelodones).—Número de índice B2802990.—Referencia contable 2127.

Pardo y Martínez, S. R. C.—Marqués de Urquijo, 32.—Ejercicio 1966.—Número de índice C2803077. — Referencia contable 2139.

Metálicas Barraguer, S. A.—Plaza Oriente, 6.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2803072. — Referencia contable 2138.

Guinea Industrial y Agrícola, S. A.—Avenida José Antonio, 31.—Número

ice A2803111. — Referencia contable 2151.

Comercial Taurina, S. L.—Avenida José Antonio, 55.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2803224.—Referencia contable 2151.

Oxidos y metales puros, S. A.—Serrano, número 7.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2803237.—Referencia contable 2153.

Isidoro Escudero y Compañía, S. R. C.—Fernández de los Ríos, 67.—Ejercicio 1966.—Número de índice C2803293.—Referencia contable 2159.

Pinturas y colores, S. A.—Rodríguez San Pedro, 7.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2803295.—Referencia contable 2160.

Gilsa, S. A.—Plaza del Cordón, 1.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2803316.—Referencia contable 2163.

Fernández Escriñá (Compañía Construcciones Sigma, S. L.)—Evaristo San Miguel, 20.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2803494.—Referencia contable 2188.

Participación Industrial y Comercial, Sociedad Anónima.—Pozuelo de Alarcón.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2803507.—Referencia contable 2190.

Thos Christy, S. A.—Arrieta, 10.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2803527.—Referencia contable 2192.

Sociedad Anónima internacional de Construcciones racionales.—Edificio España.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2803540.—Referencia contable 2193.

Muebles Sotoca, C. de B.—Plaza de Celenque, 1.—Ejercicio 1966.—Número de índice E2803647.—Referencia contable 2200.

Gráficas Tejarío, S. A.—Plaza del Biombo, 4.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2803664.—Referencia contable 2205.

Compañía Española del Corcho, S. A.—Avenida José Antonio, 88.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2803828.—Referencia contable 2222.

Representaciones, Estaciones y Servicios Aéreos, S. A.—Cea Bermúdez, 27.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2803918.—Referencia contable 2230.

Construcciones económicas, S. A.—Mayor, 4.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2804025.—Referencia contable 2237.

Artus Química Farmacéutica, S. L.—Avenida Islas Filipinas, 36.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2804133.—Referencia contable 2249.

Laboratorios G. Arango, S. L.—Cea Bermúdez, 24.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2804151.—Referencia contable 2251.

El Rápido, S. A.—Galileo, 82.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2804290.—Referencia contable 2255.

Compañía Anónima de Servicios Auxiliares del Hogar.—Avenida José Antonio, número 70.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2804265.—Referencia contable 2262.

Mercados de Ganado, S. A.—José Antonio, 66.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2804270.—Referencia contable 2263.

Aerovías Guest, S. A.—José Antonio, número 59.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2804534.—Referencia contable 2284.

Asenjo y Abad, S. L.—Plaza del Callao, número 2.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2804566.—Referencia contable 2287.

Construcciones Nor, S. L.—Reina Victoria, 25.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2804653.—Ejercicio 1966.—Referencia contable 2295.

Lypsa.—Oriente, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2804764.—Referencia contable 2304.

Unión Industrial Cinematográfica, Sociedad Anónima.—Marqués de Urquijo, número 14.—Número de índice A2804769.—Referencia contable 2305.

Industrial y Comerciantes Madrileños Agrupados, S. A.—Paseo de los Melancólicos, 17.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2804812.—Referencia contable 2308.

Parador de Toledo, S. A.—Andrés Melado, 70.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2804819.—Referencia contable 2310.

Agrícola Comercial, S. A.—José Anto-

nio, 39.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2804852.—Referencia contable 2311.

Unión Juguetera Española, S. A.—Plaza Encarnación, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2804919.—Referencia contable 2317.

Fabeta, S. A.—Plaza de los Mostenses, número 7.—Número de índice A2804925.—Referencia contable 2318.

Atenea Films, S. L.—Santo Domingo, número 11.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2805080.—Referencia contable 2332.

Antracitas y Hullas, S. L.—Avenida José Antonio, 75.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2805163.—Referencia contable 2336.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.003)

## Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid

NOTA-ANUNCIO

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 30 de abril de 1969, el proyecto de "Autopista de conexión entre el Nudo Norte y el Enlace Manoteras. Plan 1.º de Autopistas. Red arterial", se procede a la incoación del expediente de información pública sobre el mismo.

Con arreglo a lo que prescriben los artículos 13 y 14 del Reglamento para la ejecución de la ley de Carreteras de 10 de agosto de 1877, se pone en conocimiento de quienes puedan resultar afectados por estas obras que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid los ofrecimientos y reclamaciones que consideren oportunos. A tal efecto, en las oficinas de esta Jefatura se encuentran a disposición del público los documentos correspondientes de dicho proyecto.

### Descripción del trazado

Fundamentalmente, las obras consisten en la realización de la autopista del 4.º cinturón de la red arterial de Madrid, entre nudo Norte y enlace Manoteras, la ejecución de este último enlace y prolongación de la avenida de la Paz, en su salida, a la C. N-I de Madrid a Irún, por Alcobendas, más los correspondientes ramales y calzadas para dar los servicios necesarios.

### Nudo Norte

Tiene su origen en el final de la avenida del Generalísimo, situado en el punto kilométrico 8 de la C. N-I de Madrid a Irún, por Fuencarral. Con independencia de este Nudo Norte y ante la necesidad de dar servicio al barrio o distrito de Fuencarral y Colonia de Virgen de Begoña, cuya actual carretera quedará cortada a la terminación de las obras, obliga a la construcción de la prolongación de la calle de Mauricio Legendre, con paso elevado sobre los ramales del 4.º Cinturón, hasta enlazar con la carretera de Fuencarral, pasado el Nudo Norte.

La nueva ordenación del Nudo Norte comprende dos nuevos ramales: el de enlace de la avenida del Generalísimo con el 4.º Cinturón de la Red Arterial, con paso inferior en su cruce con la prolongación de la calle de Mauricio Legendre, y otro, también con paso inferior, a la altura de Mauricio Legendre, que enlace el 4.º Cinturón con el Nudo Norte y con la C-607 de Madrid a Colmenar Viejo y acceso desde este ramal al barrio-districto de Fuencarral y Colonia Virgen de Begoña.

### 4.º Cinturón

Desde este Nudo parte el tramo de autopista del 4.º Cinturón de la Red Arterial con dirección al puente existente sobre el ferrocarril de Madrid a Burgos, que será ampliado para dar cabida a las nuevas calzadas, y a partir de este punto comienza el

### Enlace Manoteras

Este enlace, que es la obra más importante del conjunto, está previsto para la intersección de la avenida de la Paz, salida de la C. N-I de Madrid a Irún, por Alcobendas, y el 4.º Cinturón y comprende las siguientes calzadas y ramales:

Tramo de autopista del 4.º Cinturón, desde el puente sobre el ferrocarril hasta la salida del enlace con dirección hacia Hortaleza.

Tramo de avenida de la Paz, que al cruzar el enlace con paso inferior queda convertida en salida de la C. N-I Madrid a Irún, por Alcobendas.

Calzada de servicio izquierda de la C. N-I hasta materializar la actual calle de Pío XII, con paso inferior en su cruce con el 4.º Cinturón.

Calzada de servicio derecha de la C. N-I, desde su cruce con el ferrocarril, mediante obra de fábrica que también se proyecta y cuyo origen coincide con este punto.

Ramal de enlace entre el 4.º Cinturón, desde Hortaleza, y la C. N-I.

Ramal de enlace entre la avenida de la Paz y el 4.º Cinturón hasta Hortaleza.

Ramal de enlace entre la N-I y 4.º Cinturón (hacia Nudo Norte), con paso inferior sobre la calle Pío XII.

Ramal de enlace entre 4.º Cinturón, desde Nudo Norte, y la C. N-I, con paso superior sobre Pío XII y avenida de la Paz e inferior al cruzar el 4.º Cinturón.

Ramal de enlace entre el 4.º Cinturón, desde Nudo Norte, y la avenida de la Paz.

Ramal que enlaza el 4.º Cinturón, desde Hortaleza, con la avenida de la Paz.

Ramal que enlaza la entrada a Madrid, por la C. N-I, con el 4.º Cinturón hasta Hortaleza.

Ramal que enlaza la avenida de la Paz, desde Madrid, con el 4.º Cinturón hacia Nudo Norte.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.423) (I.—2.900)

## AYUNTAMIENTOS

### EL BOALO

Por los señores que a continuación se relacionan, se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de industria que también se indica:

Don Isidoro Díaz Escalada, café-bar, en la calle José Antonio, número 16, de Cerceda.

Don Isidoro Díaz Escalada, ultramarinos en régimen de autoservicio, en la calle José Antonio, número 16, de Cerceda.

Doña Teresa de Lema Miranda, peluquería de señoras, en la calle Audiencia, número 3, de El Boalo.

Don Tomás Martín García, ferretería, en la calle José Antonio, número 11, de Cerceda.

Don Florencio Garcillán Monjas, bar-restaurante, en la calle José Antonio, número 36, de Cerceda.

Don Florencio Garcillán Monjas, ultramarinos, en la calle José Antonio, número 36, de Cerceda.

Don Luis Sanz de Lema, frutería, en la calle Constitución, s/n., de El Boalo.

Doña Pascuala Sanz de Lema, ultramarinos, en la calle Real, número 10, de El Boalo.

Don Guillermo González Balandín, café-bar, en la calle José Antonio, número 19, de Cerceda.

Don Guillermo González Balandín, estanco y papelería, en la calle José Antonio, número 17, de Cerceda.

Don Mariano Badorrey del Valle, ultramarinos, en la avenida del Generalísimo, número 6, de Mataelpino.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro de un plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Moléstas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

El Boalo, a 21 de mayo de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.336) (O.—78.631)

### MORALZARZAL

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también

hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o del concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación municipal, el acto de subasta para la adjudicación en arrendamiento, de ocho cajones o locales en el mercado municipal de Abastos, con destino a la venta de artículos de consumo para esta población.

Dicha subasta se llevará a cabo por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo de proposición que será facilitado en la Secretaría municipal, que debidamente reintegrados y por separado, uno por cada local, serán presentados en dicha Secretaría durante las horas de oficina, desde el día siguiente de aquella publicación, hasta las trece horas del día anterior en que dicha subasta deba tener lugar, al que acompañarán resguardo de haber constituido en la Depositaria el importe del 5 por 100 del tipo de tasación y la declaración jurada que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación municipal, pudiendo un mismo licitador presentar pliego por uno o varios de los locales que se subastan, cuyo tipo de tasación por cada uno es como sigue:

Local número 1, 7.450 pesetas anuales.  
Local número 2, 7.450 pesetas anuales.  
Local número 3, 7.450 pesetas anuales.  
Local número 4, 6.500 pesetas anuales.  
Local número 5, 9.570 pesetas anuales.  
Local número 6, 13.400 pesetas anuales.  
Local número 7, 8.750 pesetas anuales.  
Local número 8, 8.750 pesetas anuales.

El tiempo de duración del contrato será el de cinco años y la forma de pago del tipo de adjudicación se hará en dos mitades y antes del día 20 de junio y diciembre de cada año, debiendo constituir como fianza definitiva el importe del 10 por 100 del citado tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal para que durante las horas de oficina puedan ser examinados por quienes puedan interesar hasta el día anterior de la subasta.

Lo que hago público para general conocimiento y debidos efectos.

Moralzarzal, a 24 de mayo de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.337) (O.—78.632)

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Aprobado el Presupuesto extraordinario con aprobación de crédito para construcción de 43 viviendas de renta limitada en la calle de San Juan, de este Real Sitio, queda expuesto al público para reclamaciones, por espacio de quince días, ascendiendo el importe a 10.471.762 pesetas.

El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.

(G. C.—3.338) (O.—78.633)

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para construcción de 43 viviendas de renta limitada por presupuesto de 10.421.762 pesetas, en este Real Sitio, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contrataciones de Corporaciones Locales.

San Lorenzo del Escorial, a 23 de mayo de 1969.—El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.

(G. C.—3.339) (O.—78.634)

### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Acordada por este Ayuntamiento la cesión gratuita al Ministerio de Educación y Ciencia, de un solar de 1.700 metros cuadrados, sito en "Eras de Arriba", para la construcción en esta localidad de un grupo escolar, se hace público, durante quince días, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 22 de mayo de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.340) (O.—78.635)

### ZARZALEJO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Villa el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta pública para el arriendo de la construcción de la plaza provisional y explotación de una novillada y becerrada, que han de celebrarse en esta localidad, en los

días 9 y 10 de septiembre de 1969, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles.

Zarzalejo, a 22 de mayo de 1969.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.  
(G. C.—3.341) (O.—78.636)

#### EL BOALO

Declarado desierto el concurso que este Ayuntamiento anunció para la provisión de la Depositaria Municipal por vecino idóneo y cumpliendo acuerdo tomado por el Pleno de la Corporación del pasado día 25 de enero último, se anuncia concurso para la habilitación de un vecino idóneo como depositario de fondos de esta Corporación.

Las bases, requisitos y condiciones que regirán el citado concurso serán las mismas que figuran en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 156, de fecha 3 de julio de 1967, con la modificación a la base octava de que el Tribunal que ha de examinar a los aspirantes estará formado por el Alcalde, como Presidente; un concejal, y el Secretario de la Corporación.

El Boalo, a 21 de mayo de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.363) (O.—78.642)

#### ALCORCON

Cumpliendo acuerdo de la Corporación Municipal, adoptado en sesión celebrada el día 16 de los actuales, se somete a información pública, por el plazo de un mes, el expediente comprensivo del Plan Parcial denominado del Este del término municipal, formado por el Arquitecto señor Canosa de los Cuetos y aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del mismo día.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en la Secretaría municipal, durante las horas de doce a trece de días laborables, y las alegaciones que tuvieren por conveniente hacer, serán por escrito y dirigidas al señor Alcalde-Presidente.

Alcorcón, a 23 de mayo de 1969.—El Alcalde, Ramón Godino Pardo.  
(G. C.—3.364) (O.—78.643)

#### ARGANDA DEL REY

Don Agustín Cuéllar Aguado, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto ordinario, referida al ejercicio de 1968, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Arganda del Rey, 23 de mayo de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.365) (O.—78.644)

Don Agustín Cuéllar Aguado, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público, en este Ayuntamiento, la cuenta de Administración del Patrimonio municipal, referida al ejercicio de 1968, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Arganda del Rey, 23 de mayo de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.365 bis) (O.—78.645)

#### FUENLABRADA

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado celebrar concurso para adjudicación de los festejos taurinos que han de tener lugar en esta Villa los días 15 y 16 de septiembre próximo, a cuyo efecto se halla de manifiesto en la Secretaría los pliegos de condiciones y demás documentos, por plazo de ocho días, pudiéndose presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuenlabrada, 20 de mayo de 1969.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.  
(G. C.—3.366) (O.—78.646)

El pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento, se hace público que el referido pliego estará de manifiesto, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría de la Corporación, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuenlabrada, 20 de mayo de 1969.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.  
(G. C.—3.366 bis) (O.—78.647)

#### GARGANTA DE LOS MONTES

Se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento, por plazo de quince días, los documentos siguientes:

Cuenta general del Presupuesto ordinario prorrogado de 1968.

Cuenta de Valores Independientes del ejercicio de 1968.

Cuenta del Patrimonio de 1968.

Garganta de los Montes, a 21 de mayo de 1969.—El Alcalde, G. Carretero.  
(G. C.—3.367) (O.—78.648)

#### MANZANARES EL REAL

Don José de Blas Bernardo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de baile en la "La Navazuela", de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Manzanares el Real, a 23 de mayo de 1969.—El Alcalde, Hilario Guijarro.  
(G. C.—3.368) (O.—78.649)

#### ALCORCON

Don Carlos Martínez Fernández de Pacheco solicita autorización para instalar un local para óptica en la calle de Vizcaya, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 20 de mayo de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.369) (O.—78.650)

Don Luis Montañez Díaz solicita autorización para instalar un bar de cuarta en la avenida Carabancheles - Hogar 68, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 20 de mayo de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.370) (O.—78.651)

Don Benigno Monedero Esteban solicita autorización para instalar un local venta de material eléctrico y electrodomésticos en la calle de Matadero, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 20 de mayo de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.371) (O.—78.652)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 2

###### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias de los procesados José Ignacio Hernández San Román y Luis Carrasco Sánchez, dimanante del sumario instruido con el número 465 de 1964, por falsificación y estafa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bie-

nes muebles embargados a dichos procesados, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Fiat", matrícula M-368.881, valorado en 140.000 pesetas.—Se encuentra depositado en los locales de "Laboratorios Juste", calle de Francisco Navacerrada, número 63.

Un reloj dorado, marca "Cartel", para señora, valorado en 375 pesetas.—Se encuentra depositado en la Secretaría del Juzgado.

Una sortija de oro blanco con un brillante en el centro y 12 brillantitos pequeños alrededor, valorada en 10.000 pesetas.—Se encuentra depositada en la Secretaría del Juzgado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que respectivamente fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de sus respectivos avalúos, y no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1969.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—31.781)

#### JUZGADO NUMERO 2

###### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del procesado José Manuel Cerón Rodríguez, dimanante del sumario instruido con el número 465 de 1964, por falsificación y estafa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al procesado, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Austin", matrícula TF-11.460, valorado en 90.000 pesetas. Se encuentra depositado en el garaje Galindo Ibarra, calle de Méjico, número 9.

Un reloj de oro, cuadrado, marca "Festina", con pulsera armis de oro adherida. Valorados en 6.500 pesetas. Se encuentra depositado en la Secretaría del Juzgado.

Una sortija de oro con tres piedrecitas encarnadas. Valorada en 1.500 pesetas. Se encuentra depositada en la Secretaría del Juzgado.

Una maleta grande, en color negro, con dos trajes usados de caballero. Valorado todo en 1.800 pesetas. Se encuentra depositado en la Secretaría del Juzgado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que respectivamente fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de sus respectivos avalúos.

Y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1969.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—31.780)

#### JUZGADO NUMERO 2

###### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número dos de

Madrid, en los autos que sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número trescientos cuarenta de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen a instancia de don Diego Ibáñez Gómez, representado por la Procurador doña Eulalia Ruiz de Clavijo y Aragón, contra don Pedro Infantes Lobato y doña Ana Santiago Velasco, mayores de edad y vecinos de esta capital, calle López de Hoyos, número trescientos cincuenta y tres, sobre reclamación de un préstamo hipotecario por importe de quinientos mil pesetas, intereses y costas, para cuyos conceptos se fijó la suma de ciento cincuenta mil pesetas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

"Una tierra en Las Rozas (Madrid), en el kilómetro 7,200 de la carretera de Las Rozas a El Escorial, en el lugar denominado "Viña Tapiada", de tres mil novecientos veinte pies (decimos veintidós pies) y tres mil cuatrocientos diez metros cuadrados; que linda: frente, Sureste, en línea de 53,60 metros, con terreno perdido, y mediante el mismo, la carretera de Las Rozas a El Escorial; derecha, entrando, Sureste, en cuatro líneas de 5,80, 23,70, 12,25 y 13 metros, finca de don Gregorio Rianza Velasco; izquierda, Noreste, en línea de 80,40 metros, la finca de donde se segrega, propiedad de don Ramón Muncharaz Vélez, y fondo, Noreste, en dos líneas de 20,40 y 27,25 metros, con finca de don Gregorio Rianza Velasco. Sobre el descrito terreno se ha construido un hotel de nueva planta, con destino a vivienda unifamiliar, situado en el fondo Norte del terreno, con el fin de dejar una amplia zona destinada a jardín y juegos. Tiene orientación sensiblemente N-S. En la planta de cimientos y sótano existe una rampa y garaje, y cuartos de calderas y agua caliente y leñera, y planta baja, distribuida en comedor, salón-estar, vestíbulo hall, pasillo, cocina-oficina, despensa, tres dormitorios principales y otro de servicio, aseo principal, otro aseo y otro más de servicio, vestíbulo de servicio y terraza. Tiene tres depósitos de capacidad de 700 litros. Ocupa una superficie de doscientos ochocientos cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Tiene fosa séptica y pozo de agua caliente, y linda por todos sus aires con el terreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo seiscientos ochenta, libro cincuenta y nueve de Las Rozas, folio doscientos treinta y seis, finca número cuatro mil trescientos cuarenta y tres, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el próximo día treinta y uno de julio, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

##### Segunda

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del topó de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y haciéndose las demás advertencias y prevenciones legales.

Dado en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—56.542)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se siguen con el número doscientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Ambrosio Borchore Ferrando, en nombre y representación de don Luis Andrés Ordóñez, contra don Miguel Martínez Aspiroz, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, toda vez que la anterior fué declarada en quiebra, el día treinta de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en dos lotes separados, y por el tipo de subasta que después se dirá, el coche automóvil y derechos embargados al referido ejecutado, y que son los siguientes:

Primer lote. — Un automóvil, marca "Mercedes" 220 SE, matrícula M-318.395. Sale a subasta por el tipo de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Segundo lote. — Los derechos que le asisten al demandado señor Martínez Aspiroz sobre el piso noveno derecha de la finca sita en la avenida de Baviera, número siete, de esta capital. Salen a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de los expresados tipos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de cada uno de dichos tipos; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.516)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, accidental Magistrado-Juez de instrucción número 7 de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad, número 6 de 1969, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 118 de 1960, contra José López Cordero, por hurtos; en la que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Una máquina de hacer punto, marca "Eduard", número 9.654, con peine de 10 por 70, en perfecto uso de funcionamiento. Valorada pericialmente en 8.000 pesetas.

Otra máquina de hacer punto, marca "Canahem, S. L.", Madrid, núm. 600-10, con peine de 9 por 60. Valorada pericialmente en 7.000 pesetas.

Otra máquina de hacer punto, marca "Diamant", número 18.975, a la que le falta el peine y varios accesorios. Valorada en 3.000 pesetas.

Otra máquina de hacer punto, sin marca, número 13.754-90, a la que le falta el carro-vía, hilos, agujas y accesorios. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Singer", número F 2878196, a medio uso y funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Una bicicleta, marca "Mobylette", con licencia número 198. Valorada en 4.000 pesetas.

Un armario de tres cuerpos con luna lisa en la puerta central y en su interior. Valorado en 2.500 pesetas.

Total: 28.500 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, primero, se ha señalado el día 26 de julio próximo, a las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores: Que para tomar parte en el mismo

deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, con la rebaja anunciada en la anterior del 25 por 100, o sea la suma de 7.125 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán concurrir con calidad de ceder a terceros, y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la esposa del penado, doña Angela Rivero Martínez, domiciliada en paseo de Santa María de la Cabeza, 88, piso cuarto, letra B.

Dado en Madrid, a 16 de mayo de 1969. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción accidental (Firmado).

(C.—31.779)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, seguidas ante este Juzgado con el número 3 de 1965, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados al penado José Bartolomé Martínez, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-346.319.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, y el día 18 de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo de 6.000 pesetas que sirvió de base a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 22 de mayo de 1969. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.785)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid,

Por el presente se hace saber: Que en juicio ejecutivo número ciento siete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Vicente Goñi Berrondo, se ha acordado la venta en pública subasta, segunda, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación y demás condiciones que al final se indican, los siguientes bienes:

1. Una máquina roscadora de lámina; de pulgada y media, sin marca visible, cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

2. Un torno "Cumbre" de 750 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 2,50 HP y accesorios, quince mil pesetas.

Total: Sesenta y siete mil quinientas pesetas.

## Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle General Castaños, uno, segundo piso, el día dos de julio próximo y hora de las once, por el tipo expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto, en la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, de una cantidad equivalente al diez por ciento de dicho tipo, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecta al cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes referidos se hallan en poder del demandado en Zaragoza, calle San Ginés, números veintiuno y veintitrés.

Lo que para general conocimiento se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo

de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.551)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de la testamentaria del causante don Gregorio González Martínez, que tuvo su domicilio en esta capital, calle del Doctor Esquerdo, número veinticuatro, que se tramita en este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, a instancia de doña Lucía García Goy, heredera única testamentaria de expresado finado, representada por el Procurador don Jesús López Hierro, se hace saber que por auto de fecha catorce de los corrientes, que tiene carácter de firme, se declaró dicha testamentaria en situación de concurso de acreedores y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo mil ciento noventa y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, se previene en relación con los pagos pendientes a favor de repetida testamentaria, que deberán hacerse al depositario administrador del concurso don Manuel Martínez Guillén, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Argensola, número nueve, piso segundo, o a los Síndicos que se nombren en su día, bajo pena de tenerlos por ilegítimos.

A su vez se cita a todos los acreedores de mencionada testamentaria a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos y concurren el día veintisiete de junio próximo, a las diecisiete horas, a la Junta general de Acreedores, que para la elección de Síndicos tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, con la prevención de que para concurrir a dicha junta se cerrará la presentación cuarenta y ocho horas antes del día señalado para la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.596)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos ejecutivos número cuatrocientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, instados por "Comercial Comet, S. A.", contra don Jesús Fernández González, Foresa, en los cuales, por providencia de este día, se acuerdan sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Veinte radiadores eléctricos, marca "Electro Lus", modelo 21.408, a 220 voltios, tasados en veinte mil pesetas.

Dos radiadores de la misma marca, modelo 21.408, a 125 voltios, tasados en dos mil pesetas.

Tres radiadores de la misma marca, modelo 21.409, a 220 voltios, tasados en dos mil setecientas pesetas.

Tres radiadores de la misma marca, modelo 21.410, a 220 voltios, tasados en dos mil setecientas pesetas.

Un radiador de la misma marca, modelo 22.139, tasado en novecientas pesetas.

Dos radiadores, marca "Aka", modelo 60 MC, para 220 voltios, tasados en mil seiscientas pesetas.

Cuatro radiadores, marca "Aka", eléctricos, modelo 175, tipo verticales, tasados en dos mil cuatrocientas pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintisiete de junio próximo y hora de las doce de su mañana, y la misma tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público

destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se hallan en poder del depositario don José Rivas Pascual, calle Arroyo, número doce, donde pueden ser examinados.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.549)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 18, Magistrado, don Fernando Ramos Pasalodos, en la pieza separada de responsabilidades pecunarias de las diligencias preparatorias número 38 de 1967, contra Juan Garrido Jiménez, por el delito de lesiones y daños por imprudencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, una motocicleta, marca "M. V.", matrícula M-171.390, cuyo vehículo se encuentra en poder del propio inculcado, calle de La Bañeza, número 13, barrio del Pilar, y que fué valorado pericialmente en la suma de 10.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se señala el día 26 de junio próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid, a 19 de mayo de 1969. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.784)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Auto-Financiera, S. A.", contra don Jesús Fernández Santiago, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho deudor consistentes en:

Un automóvil, marca "Renault", modelo Ondini, matrícula M-343.877. Tasado pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de junio próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.595)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de dicha capital, se sigue expediente sobre declaraciones de herederos abintestato, por fallecimiento, entre otros, de don Benito de Castro Lacalle, nacido en Hortaleza (Madrid), hijo de Manuel y de Aquilina, que falleció en esta capital el veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, en estado de casado con doña María Herrera Barroso, reclamándose la herencia por su hermana de doble vínculo doña Eugenia de Castro de la Calle, sin perjuicio del usufructo legal a fa-

vor de la viuda de dicho señor, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.517)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Martínez Arenas, en nombre y representación de "Comercial Atlas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, contra don Justo Martínez González, habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles reseñados a continuación y que oportunamente fueron embargados como de la propiedad del ejecutado.

Piso segundo izquierda de la casa número veintitrés de la calle Alonso Heredia, de esta capital. Linda: por su frente, con la calle; derecha, con la casa número veintitrés duplicado de la misma calle; izquierda, con piso segundo derecha, caja de escalera y patio anterior, y fondo, con patio posterior. Tiene una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados. Está situado en la planta segunda, sin contar la baja, a la derecha, entrando, del edificio. Se compone de vestíbulo, pasillo, seis habitaciones, cocina, office y dos cuartos de baño. Tiene dos huecos a la calle, cinco al patio anterior y dos al posterior. Está solado con baldosín hidráulico, instalación eléctrica con tubo bergman empotrado, carpintería y servicios de buena calidad, éstos últimos en perfecto estado de funcionamiento. Distribuido en las piezas mencionadas, con excelente luz y ventilación en todas ellas. Se integra en edificio de seis plantas, de moderna construcción, de fachada de ladrillo a cara vista, portal y escalera de mármol, carpintería y herrajes de buena calidad. Bien emplazado, en zona inmediata al paseo de Francisco Silvela, con excelentes medios de comunicación y transporte. Tasado en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, el día treinta de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes

## Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los títulos de propiedad de los bienes objeto de la subasta, suplidos con certificación registral aportada a los autos, pueden ser examinados por los que quieran tomar parte en ella, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los mismos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.599)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía con

el número cuatrocientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho a instancia de don Luis Ballesteros Tejada, contra doña María Luisa Bertram de Lis Pidal, en reclamación de trescientas treinta y seis mil treinta y tres pesetas con trece céntimos, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, que contiene los siguientes particulares:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve.— El ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de los de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Luis Ballesteros y Tejada, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos, bajo la dirección del Letrado señor Pérez del Moral; y de otra, como demandada, doña María Luisa Bertram de Lis Pidal, mayor de edad, casada y sin profesión especial, que se ha mantenido en los estrados del Juzgado; sobre reclamación de trescientas treinta y seis mil treinta y tres pesetas con trece céntimos; y...

## Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por don Luis Ballesteros Tejada, contra doña María Luisa Bertram de Lis Pidal, debo condenar y condeno a ésta a pagar a aquél la cantidad de veintiséis mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos, absolviéndole del resto de las peticiones de la demanda. No se hace expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: Andrés Martínez Sanz.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación a la demandada doña María Luisa Bertram de Lis Pidal expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.521)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno, accidentalmente, de los de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en la Sección cuarta de la quiebra de don José Badía García, que gira en el comercio con la denominación de "Industrial Rhomo", mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en la calle de Carlos Maurrás, número siete, de esta capital, se cita a todos los acreedores del mismo, cuyos créditos han sido reconocidos, a la celebración de la Junta de Graduación de Créditos, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día tres de junio próximo, a las dieciséis horas, debiendo concurrir a ella personalmente o por medio de apoderado autorizado con poder bastante, y apercibiéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hallan lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.498)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos número doscientos once de mil novecientos sesenta y siete, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Mazzconi Española, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle de Jacometrezo, número cuatro, cuarto, representada por el Procurador don

Rafael Rodríguez Rodríguez, contra don Antonio Torres Garrido y la sociedad conyugal constituida con su esposa, doña Luisa Muñiz Garrido, con domicilio en la avenida del General Perón, en Gibralfaró (Huelva), sobre reclamación de cuatro millones novecientos mil pesetas de principal, doscientas cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesetas de intereses y cuatrocientas noventa mil pesetas para costas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta nuevamente en pública y tercera subasta, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

"Suerte de tierra en término de Gibralfaró, al sitio de la "Fuente del Loro", que linda: al Norte, con camino del Molinillo, hoy finca de don Miguel Bertedero Romero; al Sur, con el arroyo del Tejar; al Norte, con tierras de la testamentaria de doña Micaela Prieto, hoy carretera de Huelva a Ayamonte, y al Oeste, con otra de la viuda de Pedro Cáceres, hoy don Miguel Bertedero Romero. De haber setenta y cuatro áreas, sobre la que se ha construido una fábrica, destinada a la industria de extracción de aceite de orujo y sus derivados, ocupando una superficie total de cuatrocientos noventa y cinco metros y veinticinco decímetros cuadrados. Otra nave, donde se halla el secadero, maquinaria de vapor y extractores, de ciento veintisiete metros diez decímetros cuadrados, y una marquesina para el almacenaje de orujo, de ciento noventa metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Toda la maquinaria citada, con sus accesorios, para la referida industria. Además del referido cuerpo de fábrica se ha construido en el citado terreno un local anejo, destinado a almacén, de una sola planta, de ochenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados de superficie. Dos pozos de agua; otra, para conservación del sulfuro de carbono, y una chimenea de fábrica. También existe construido sobre la misma un edificio con cuatro viviendas subvencionadas, con una superficie total de trescientos dieciocho metros dieciséis decímetros cuadrados, cuyo frente o entrada lo tiene al Este o carretera de Ayamonte a Huelva y los demás linderos con la finca donde está enclavada. Consta de piso bajo y alto. El piso bajo consta de dos viviendas, con una superficie cada una de ciento cincuenta y nueve metros ocho decímetros cuadrados. Se componen de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, despensa y patio. Y el piso alto consta de otras dos viviendas, con una superficie cada una de ellas de ciento dieciocho metros cuadrados útiles, y se componen de tres dormitorios, comedor, aseo, despensa y azotea. Dichas viviendas tienen su entrada por el zaguán, sito en el centro del edificio, sirviendo el mismo también de acceso por la escalera de la portería a las dos viviendas del piso alto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva al tomo doscientos cuarenta, libro treinta y ocho de Gibralfaró, folio doscientos treinta y cuatro, finca dos mil seiscientos noventa y cuatro.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta del próximo mes de julio, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio que sirvió de base a la segunda subasta, que fué el setenta y cinco por ciento de la cantidad de siete millones de pesetas, que es el precio pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que está afectada la finca hipotecada, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.509)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno, accidentalmente, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número treinta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Antonio Cazorla Martín, mayor de edad, casado, contratista y vecino de Madrid, con domicilio en plaza de Serafín Asís, número uno, cuarto, declarado en rebeldía, los cuales se encuentran en ejecución de sentencia, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien embargado al demandado como de su propiedad:

Una pala cargadora de neumáticos "Michigán", modelo 75. A. II, equipada con motor "Diesel Leyland", de 101 CV, a 2.300 revoluciones por minuto, con cuba de 1.1/2 yardas cúbicas (1.150 litros) de capacidad. Número de serie M-301.0199. Número de motor 4476-41.

## Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día once de junio próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de la máquina, que fijado de común acuerdo por las partes es el de novecientos setenta y cinco mil pesetas.

Los licitadores deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma, advirtiéndose además que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que la mentada pala se encuentra depositada en poder del demandado, donde puede ser examinada.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.581)

## JUZGADO NUMERO 32

## EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento ochenta y tres de mil novecientos sesenta y nueve, se sigue expediente de dominio sobre exceso de cabida a instancia de don Emiliano Infante Batres, mayor de edad, casado con doña María Rodríguez Salgado, y vecino de Pinto, calle de Egido de la Fuente, relativo a la siguiente finca:

"Finca sita en Carabanchel Bajo, al sitio de "La Venta Vieja de Alcorcón". Linda: frente, con carretera de Extremadura; derecha, con finca adjudicada a doña Matea García; izquierda, con finca de Emilia de la Tejera, y espalda o fondo, con herederos de Francisco Pina. La superficie es de novecientos veinte metros veinte decímetros cuadrados".

Hoy, sus linderos son: Este, calle de Illescas; Oeste, con Matea García, hoy sus herederos Pedro y Juan Ramón García; Norte, carretera de Extremadura, y Sur, con Bernardo Infante.

La superficie, según reciente medición hecha por el Perito Topógrafo don Laureano Alcón, es de dos mil doscientos ochenta y tres metros cuadrados. La misma no está gravada con derecho real alguno y se encuentra inscrita al tomo doscientos treinta y nueve, libro ciento ocho, folio setenta y siete, finca ochocientos setenta y nueve de Carabanchel Bajo, Registro número nueve de Madrid.

Y por providencia de esta fecha, dictada en dicho expediente, se acuerda citar al transmitente don Rafael López Rodríguez y convocar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción pretendida, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente que firmo en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.522)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de la Compañía Agropecuaria "Corpas, S. A.", representada por el Procurador señor Rincón, se sigue expediente de dominio para inscripción en el Registro de la Propiedad, del que tiene sobre la mitad proindiviso, de la siguiente:

"Una finca rústica, polígono dos, hoja número cuarenta y cuatro, al sitio del Colegio, en el término de San Fernando de Henares, de haber tres fanegas y media, equivalentes a una hectárea, diecinueve áreas y cincuenta y seis centiáreas, que linda: al Saliente, con la raya del término de Torrejón; al Mediodía, La Rica; al Poniente, otra tierra de don Manuel Ruiz Carriedo, y al Norte, con los herederos de don Enrique Gaviña, hoy doña Inés Sánchez, y al Mediodía y Poniente, con tierra de la misma Sociedad actora. Inscrita, en cuanto a una mitad, al folio ciento cuarenta y dos, tomo catorce, finca seiscientos veintinueve".

Ha acordado se cite por medio del presente a los ignorados herederos de doña Heliodora Muro García Lomana, anterior propietaria de la finca, y a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.568)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, en prórroga de jurisdicción Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en expediente de dominio seguido en este Juzgado a instancia de doña Milagros López Simón; y don José, doña Carmen, don Luis, doña Angela y don Antonio Mozas Sanz, sobre inscripción en el Registro, del que tiene sobre la siguiente finca, en término de Fuente el Saz de Jarama:

"Polígono nueve, finca noventa y cuatro. Tierra en La Vega o Camino de Carboneros, de haber, según el Registro de la Propiedad, una fanega y seis celemines, o cincuenta y un áreas treinta y cuatro centiáreas, pero su verdadera extensión, según el Catastro, es la de una hectárea y cinco áreas. Lindaba: Norte, Paulino González; Este, dicho camino; Sur, la vereda de La Vega, y Oeste, herederos de María Eugenia López Daganzo. Actualmente linda: Norte, el arroyo; Este, carretera de Paracuellos de Jarama a Fuente el Saz de Jarama; Sur, camino del Soto de Algete, y Oeste, Dolores Sanz Ortiz. Valorada en once mil cuatrocientas noventa y siete pesetas cincuenta céntimos. Inscrita al tomo cinco, folio ciento ochenta y dos, finca cuatrocientas treinta y tres, inscripción primera".

Ha acordado se cite a don Juan Cúder Miró, titular registral de la finca, cuyo paradero se desconoce, y a todas cuantas ignoradas personas pueda perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.526)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por don Juan Pablo Aparicio García, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de dos cuartas partes indivisas que le corresponden sobre la siguiente finca:

Casa, radicante en este Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su calle del Romeral, que está señalada, según los títulos y el Registro, con el número cinco, pero que, en virtud de sucesivos cambios acordados por el Muy Ilustre Ayuntamiento, fué luego once y es hoy trece de indicada calle. Está construida en una superficie de ciento setenta y un metros y cincuenta centímetros, de los cuales corresponden a la parte edificada ochenta metros cuadrados y el resto a patio o corral. Consta de planta baja, compuesta de sala con alcoba, gabinete con alcoba, pasillo, cocina, leñera, un pequeño patio y su correspondiente desván, siendo la construcción de su fábrica de maspostería con mortero de cal. En la actualidad linda: por su frente, con la calle del Romeral; por su derecha, entrando, con casa de Miguel Herranz Martín; por su izquierda, con la de herederos de Carlos Jorge, recientemente vecina de Paulino Aparicio Domínguez, y por su espalda, con la calle de Hermanos Quintero.

Dicha finca la adquirió el recurrente por compra a don Ignacio y doña Carolina Rodríguez Monterrubio hace más de treinta años, en escritura otorgada el veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y seis, ante el Notario de esta localidad don Juan Lósada Sánchez, apareciendo en el Registro de la Propiedad dos cuartas partes inscritas a nombre de doña María y don Dámaso Fernando Rodríguez Monterrubio, que son las que pretende inscribir el señor Aparicio García.

Y de conformidad con lo acordado, se cita en forma legal, como se verifica por medio del presente, a don Ignacio, doña Carolina, doña María y don Dámaso Fernando Rodríguez Monterrubio, como personas de quien procede la finca, cuyos domicilios se desconocen, para que en el tér-

mino de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.—56.523)

## ALMENDRALEJO

## EDICTO

Don José Manuel Pérez Clemente, Juez de primera instancia de Almendralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de juicio universal de quiebra, a instancia del Procurador don Diego Garrido García, en nombre de don Martín Lloveras Freixas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Tarrasa, sobre que se declare en estado de quiebra al comerciante de esta Plaza don Juan María Alfaro Lozano, en el que, por providencia de esta fecha, se ha señalado el día diez de junio próximo, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, para la celebración de la primera Junta de acreedores, citándose por medio del presente a los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado, para que en dicho día y hora comparezcan a tal fin, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia y periódicos "A B C", de Madrid, y "La Vanguardia", de Barcelona, a los efectos precedentes.

Dado en Almendralejo, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.519)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita a emplaza a los jue-

80. Estimar la solicitud de doña Aurora Fernández Zarapuz, que ratifica la de su marido don José de Lucas Zarapuz, sobre exención del abono de la tasa derivada del acta de invitación 76-D y correspondiente al internamiento en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos de doña Teodora Zarapuz Zarapuz, madre del segundo, por no superar los ingresos familiares el doble del salario mínimo interprofesional y a la vista del artículo 15, número 2, de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los Decretos de 21 de septiembre de 1967 y 16 de agosto de 1968; produciendo efectos este acuerdo a partir de 7 de marzo de 1968, fecha de presentación de la instancia de aquél.

81. Estimar parcialmente solicitud de doña Filomena Cortés Yáñez, de exención del abono de la tasa derivada del acta de invitación 144-E y correspondiente al internamiento en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos de su hija doña María Núñez Cortés, dejando reducida dicha tasa a la cantidad de 200 pesetas mensuales, percibidas por la solicitante como prestación de protección a la familia por razón de la internada; todo ello a la vista del artículo 15, número 2, de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los Decretos de 21 de noviembre de 1967 y de 16 de agosto de 1968, que fijan la cuantía del salario mínimo interprofesional para 1968 y a partir de 1969, y del artículo 8.º, párrafo 3.º, de la Ordenanza, produciendo efectos este acuerdo a partir de 4 de octubre de 1968, fecha de presentación de la instancia.

82. Desestimar la solicitud de don Angel Cabo Ventosa, de exención del pago de la tasa derivada del acta de invitación 54-B y correspondiente al internamiento en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos de su hermana doña Matilde Cabo Ventosa, por ascender sus ingresos declarados a la cantidad de 10.000 pesetas mensuales, y a la vista de los artículos 4.º y 5.º de la Ordenanza y 143 del Código Civil; sin perjuicio de que por el Servicio de Inspección se actualice el acta en función de los ingresos reales del peticionario y cuantía de las estancias en dicho Sanatorio.

83. Quedar enterada de la interposición por la "Unión Alcohólica, Sociedad Anónima" de reclamación económico-administrativa contra liquidación modificada correspondiente al arbitrio sobre la Riqueza Provincial del año 1958 y derivada del Acta de Constancia de hechos número 10 de la serie U.

## SERVICIOS RECAUDATORIOS

84. Encargar a los Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado, para el ejercicio de 1969, la extensión de los recibos de los arbitrios municipales de los Ayuntamientos de la provincia que continúan la encomienda de su cobranza a esta Diputación, así como los recibos del arbitrio provincial

59.014,38 pesetas, el cual deberá ser tenido en cuenta para la determinación del premio de permanencia y está formado por 16.300 pesetas de sueldo base, 21.402,86 pesetas de seis quinquenios al 15 por 100, 2.308,65 pesetas de parte proporcional a setecientos cuarenta y cinco días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento, 7.200 pesetas de gratificación fija y 11.802,87 pesetas de pagas extraordinarias.

66. Rectificar la pensión de jubilación del Conductor del Parque Móvil Provincial don Manuel Sánchez Novillo, por ejecución de sentencia de la Sala II de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 21 de octubre de 1968, que le reconoce el derecho a que se le incluya en el haber regulador la parte proporcional del quinquenio de próximo vencimiento. En su consecuencia, la pensión de 49.981,37 pesetas anuales que percibió desde 28 de mayo de 1960, fecha siguiente a la de jubilación, hasta 27 de mayo de 1965, queda elevada a 53.575,37 pesetas, y desde 28 de los mismos mes y año a 61.611,67 pesetas, por reconocimiento del primer quinquenio pasivo hasta la fecha de actualización de la pensión en primero de enero de 1966, a partir de la cual se le mantiene la más favorable, que actualmente percibe, de 62.679,60 pesetas anuales. La pensión rectificadora es igual al 100 por 100 de un nuevo haber regulador de 53.575,37 pesetas, el cual deberá ser tenido en cuenta para la determinación del premio de permanencia, y está formado por 16.300 pesetas de sueldo base, 16.485,10 pesetas de cinco quinquenios al 15 por 100, 2.875,20 pesetas de parte proporcional a mil sesenta y siete días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento, 7.200 pesetas de gratificación fija y 10.715,07 pesetas de pagas extraordinarias.

67. Reconocer a doña Lucila Núñez Muñoz, huérfana del Auxiliar administrativo de la Corporación doña Lucila Muñoz Martínez, el segundo quinquenio pasivo con efectos de 23 de enero de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 14.416 anuales, cantidad integrada por 12.535,92 pesetas de su pensión actual y 1.880,38 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

68. Reconocer a doña Antonina Garraus Lasa, viuda del Médico-Jefe del Laboratorio de la Beneficencia Provincial don Santiago Larregla Noguera, el segundo quinquenio pasivo con efectos de 27 de diciembre de 1968, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 33.823 anuales, cantidad integrada por 29.411 pesetas de su pensión actual y pesetas 4.411,65, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

69. Reconocer a don Vicente García Olivares, Enfermero psiquiátrico del Hospital Provincial, jubilado, el primer quinquenio pasivo con

ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### ALCALA DE HENARES

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente hago saber que en este Juzgado de mi cargo se siguen las diligencias previas 141 de 1969, por hurto de 4.000 pesetas y efectos a Gregorio Ochaíta Torrijos, que tenía su domicilio en esta ciudad, "Pensión Nati", y hecho denunciado en 25 de abril último, por medio del presente se le cita y llama para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero, con el fin de oírle, hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y demás diligencias. (G. C.—3.194) (B.—2.324)

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado de mi cargo se sigue el sumario número 33 de 1969, por estafa y hurto, contra Higinio Mariano Núñez Lamas, el cual fué detenido en San Fernando de Henares (Madrid) el día 20 de abril último, y en cuyo momento le fué ocupada una bicicleta de paseo, marca "Supergil", pintada de color azul oscuro, chapa de matrícula de la Diputación Provincial de Ciudad Real, número 36.437, de 1958, por medio del presente se cita y llama a la persona que resulte ser la dueña de la indicada bicicleta para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero, con el fin de oírle y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (G. C.—3.026) (B.—2.230)

#### CORDOBA

De orden del ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 3 de esta capital, y por providencia recaída en diligencias previas que en este Juzgado se siguen bajo el núm. 247/68, por estafa a la R. E. N. F. E., se cita en calidad de denunciada a Dolores Gómez Carvajal, de cuarenta y siete años, viuda, natural de Puente Genil y vecina de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo improrrogable de cinco días se persone ante este Juzgado de instrucción núm. 3 de Córdoba, sito en la calle de Sevilla, núm. 2, a fin de ser oída en declaración. (G. C.—3.531) (B.—2.484)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 25

###### EDICTO

En los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado con el número cuatrocientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Serveta, S. A.", representada por el Procurador don Manuel Ledo Rodríguez, contra don Luis Mesa García, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

###### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dieciséis de junio próximo y hora de las diez de su mañana.

###### Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

###### Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

###### Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de don Valentín

Palencia Díez, con domicilio en la avenida de José Antonio, número setenta.

#### Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la propia Secretaría de este Juzgado.

#### Bienes que se subastan

Una máquina de coser, marca "Sigma", de pedal. — Una lavadora, marca "Balay", eléctrica. — Una estufa de gas butano, marca "Agni".

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—56.598)

#### CITACIONES

##### LEGANES

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa por proveído dictado en el juicio verbal de faltas que en el mismo se sigue al núm. 206/68, por lesiones en riña, escándalo y hurto, contra otros y Sebastián Retamal Cruces, natural de Morón de la Frontera, nacido el 3 de mayo de 1936, hijo de Jerónimo y de Dolores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Leganés y en la actualidad en ignorado paradero, se cita por la presente al arriba expresado para que el próximo día 10 de junio del actual año comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la plaza de España, núm. 1, con las pruebas de que intente valerse, a la celebración del indicado juicio verbal de faltas. (G. C.—2.975) (B.—2.212)

#### BAZA (GRANADA)

En los autos de juicio verbal de faltas que con el núm. 86 de 1969 se siguen en este Juzgado, sobre lesiones, que sufrieron los vecinos de Cortes de Baza, Carmen del Águila García, Julián Torregrosa López, Basilia Asensio Teruel y Rafael Bujaldón Galera, cuando, como espectadores, se encontraban en el "Circo Estambul", situado en la localidad de Cortes de Baza (Granada), al derrumbarse la grada, contra el

propietario de dicho circo, Guillermo Gutiérrez-Almela, vecino de Madrid, de paradero desconocido, y Joao Tomás, de nacionalidad portuguesa, vecino de Sevilla, de paradero desconocido, como continuación del acto de juicio verbal de faltas, que tuvo lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Granada, por medio de la presente se cita a dichas partes, Guillermo Gutiérrez Almela y Joao Tomás, a fin de que el día 10 del mes de junio, a las doce horas, comparezcan ante este Juzgado comarcal a la vista del acto de juicio que, como continuación, tendrá lugar, haciéndole a estas partes los apercibimientos de Ley. (G. C.—3.167) (B.—2.304)

#### Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas Extramuros de Madrid y su provincia

(Fundada en 1834)

La Junta General se reunirá en sesión ordinaria el día 8 de junio de 1969, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Sevilla, número 8, quinto izquierdo, en cumplimiento de los que determina el Reglamento.

Madrid, 24 de mayo de 1969. — Por la Junta de Gobierno: El Secretario (Firmado).

(A.—56.555)

#### GAS-MADRID, S. A.

##### SORTEO PARA LA AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta sociedad, que el día 17 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 8, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Santiago Pelayo Hore, el sorteo de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 26 de mayo de 1969. — El Consejo de Administración.

(A.—56.557)

efectos de 24 de enero de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 49.153 anuales, cantidad integrada por 42.741,31 pesetas de su pensión actual y 6.411,19 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

70. Reconocer a doña María de los Angeles Mingarro Satue, viuda del Letrado de la Corporación don Basilio Martí Ballesté, el primer quinquenio pasivo con efectos de 16 de octubre de 1968, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 85.132 anuales, cantidad integrada por 74.028 pesetas de su pensión actual y 11.104,20 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

71. Reconocer a doña Faustina Serrano Serrano, viuda del Peón caminero de Vías y Obras provinciales don Luis Sánchez Arias, el primer quinquenio pasivo con efectos de 27 de enero de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 19.875 anuales, cantidad integrada por 17.282,22 pesetas de su pensión actual y 2.592,33 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

72. Quedar enterada y ratificar con su aprobación el decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de fecha 18 de los corrientes, por el que se dispone la rectificación de las calificaciones y liquidaciones de las pensiones concedidas en los veinticuatro expedientes que se relacionan en el mismo y que comienzan con doña Juana Pizarro Manzano y terminan con doña Elena Schwarze Paeske.

#### PRESUPUESTOS

73. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia número 291, de fecha 5 de diciembre de 1968, de la habilitación y suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario de Gastos, por un importe total de 13.716.717 pesetas, no se ha presentado reclamación alguna por personas naturales ni jurídicas de las enunciadas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local, por motivo o causa de los señalados en el artículo 684 de la misma Ley, y, por consiguiente, declarar la plena vigencia de la referida habilitación y suplemento de crédito que fué aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 28 de noviembre de 1968.

74. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida 5/2, "Segunda etapa obras construcción nuevo Hospital Provincial", capítulo VI, artículo primero, del Presupuesto extraordinario de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en 14.237.113,70 pesetas; cantidad que se obtiene del Fondo de Enajenación de Bienes provinciales.

#### IMPOSICION PROVINCIAL

75. Estimar solicitud de don Victoriano Lafuente Rejas, de exención del pago de la tasa derivada del acta de invitación 48-D y correspondiente al internamiento en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos de su hijo don Juan Lafuente Frías, por no superar sus ingresos el doble del salario mínimo interprofesional y a la vista del artículo 15, número 2, de la ley de Enjuiciamiento Civil y de los Decretos de 21 de septiembre de 1967 y 16 de agosto de 1968; produciendo efectos este acuerdo a partir de 5 de diciembre de 1968, fecha de la presentación de la instancia.

76. Estimar solicitud de doña Rosa Fernández Aguilar, de exención del pago de la tasa derivada del acta de invitación 159-B y correspondiente al internamiento en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos de su tía doña Julia Aguilar Lux, por no encontrarse obligada al abono de alimentos, según los artículos cuarto de la Ordenanza y 143 del Código Civil; produciendo efectos este acuerdo a partir de 3 de mayo de 1968, fecha de presentación de la instancia.

77. Estimar solicitud de doña Cecilia Armendáriz Cobos, de exención del pago de la tasa derivada del acta de invitación 121-E y correspondiente al internamiento en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos de su hermana doña Felisa Armendáriz Cobos, por no superar los ingresos familiares el doble del salario mínimo interprofesional y a la vista del artículo 15, número 2, de la ley de Enjuiciamiento Civil y de los Decretos de 21 de septiembre de 1967 y 16 de agosto de 1968; produciendo efectos este acuerdo a partir de 14 de mayo de 1968, fecha de presentación de la instancia.

78. Estimar solicitud de doña Presentación Lafuente Castelló, de exención de pago de la tasa derivada del acta de invitación 145-D y correspondiente al internamiento en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos de su padre don Juan Lafuente Gómez, por no superar sus ingresos el doble del salario mínimo interprofesional y mientras permanezca en situación de desempleo; todo ello a la vista del artículo 15, número 2, de la ley de Enjuiciamiento Civil y de los Decretos de 21 de septiembre de 1967 y 16 de agosto de 1968, y produciendo efectos este acuerdo a partir de 12 de noviembre de 1968, fecha de presentación de la instancia.

79. Desestimar el recurso de reposición de don Quintín Olivero Delgado sobre reducción de la tasa a satisfacer derivada del acta de invitación 235-E y correspondiente al internamiento en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos de su hijo don Pedro Oliveros Roda, por no superar dicha tasa los ingresos percibidos por el hijo internado y a la vista del artículo octavo, párrafo tercero, de la Ordenanza correspondiente.